

ANEXO N° 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 22 de enero de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 10 de noviembre de 2015 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que los servicios del asesor serán prestados hasta el 31 de enero de 2020.
2. Que los honorarios del Asesor a partir de enero del año en curso ascenderán a la suma única mensual de \$1.035.000.- (un millón treinta y cinco mil pesos), impuestos incluidos.
3. Los mencionados honorarios se seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente al Senador Alejandro García-Huidobro Sanfuentes.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre asesor	Cristian Rodrigo Rivas Salvatierra.
Nacionalidad del asesor	Chilena
RUT del asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor	[REDACTED]

[REDACTED]
Mario Labbé Aráneda
Secretario General del Senado

[REDACTED]
Cristian Rodrigo Rivas Salvatierra
Asesor